

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 27/07/2026 - 17:31:37
Recibo No. 12776075, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3NQP32BD33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FUNDACIÓN EONARIA
Sigla: No Reportó
Nit: 902089088-2
Domicilio principal: Piedecuesta

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-516888-48
Fecha de inscripción: 27 de Julio de 2026
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de Julio de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 4W # 17-56 BARRIO MIRAFLORES DEL VALLE TORRE 1 APTO 804
Municipio: Piedecuesta - Santander
Correo electrónico: CONTACTO@EONARIA.ME
Teléfono comercial 1: 3178312858
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 4W # 17-56 BARRIO MIRAFLORES DEL VALLE TORRE 1 APTO 804
Municipio: Piedecuesta - Santander
Correo electrónico de notificación: CONTACTO@EONARIA.ME
Teléfono para notificación 1: 3178312858
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN EONARIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 27/07/2026 - 17:31:37
Recibo No. 12776075, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3NQP32BD33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 09 de Junio de 2026 de Asamblea General De Asociados de Piedecuesta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Julio de 2026, con el No 83393 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION EONARIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN EONARIA tiene por objeto la realización de actividades de interés general y de beneficio social, orientadas al florecimiento de las capacidades humanas, el cuidado de la vida, la justicia social y ambiental, y la promoción del pensamiento crítico. La FUNDACIÓN EONARIA desarrollará, entre otras, las siguientes actividades: A) EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFORMAL Y TRANSFORMACIÓN CULTURAL: 1. Diseñar, ejecutar y evaluar programas, proyectos y actividades de educación informal, capacitación, formación, divulgación científica y cultural. 2. Producir, publicar, distribuir y difundir contenidos educativos, científicos, culturales y artísticos en cualquier formato o medio, incluyendo pero no limitado a: libros, revistas, artículos, podcasts, videos, producciones audiovisuales, obras de arte, software educativo, plataformas digitales y cualquier otro medio de comunicación presente o futuro. 3. Desarrollar metodologías pedagógicas alternativas y experienciales que promuevan el pensamiento crítico, la creatividad y la empatía. 4. Organizar, promover, auspiciar y participar en eventos académicos, culturales, artísticos y científicos tales como conferencias, seminarios, talleres, congresos, exposiciones, festivales, ferias y encuentros. 5. Fomentar el escepticismo científico y la alfabetización mediática como herramientas contra la desinformación. B) EN MATERIA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: 6. Acompañar, asesorar y fortalecer organizaciones de base, comunidades, colectivos y grupos sociales, con énfasis en poblaciones históricamente marginadas, incluyendo pero no limitado a: comunidades campesinas, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y raizales, mujeres, personas LGBTIQ+, personas con discapacidad, personas mayores, niñas, niños y adolescentes, migrantes, desplazados y víctimas del conflicto armado. 7. Promover, facilitar y ejecutar diagnósticos participativos comunitarios,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3NQP32BD33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

planes de desarrollo local, proyectos productivos, economías solidarias y alternativas, y redes de apoyo mutuo. 8. Facilitar procesos de articulación, sinapsis y conexión entre organizaciones, comunidades, instituciones y personas que compartan propósitos afines. C) EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL: 9. Investigar, documentar, conservar, proteger, promover y divulgar el patrimonio cultural material e inmaterial, incluyendo saberes ancestrales, tradiciones, lenguas, expresiones artísticas, oficios tradicionales y memoria histórica. 10. Investigar, documentar, conservar, proteger, restaurar y divulgar el patrimonio natural, la biodiversidad, los ecosistemas, los recursos naturales y los servicios ecosistémicos. 11. Gestionar y operar espacios, reservas, centros de documentación, bibliotecas, archivos, museos, jardines botánicos, viveros y cualquier otro tipo de infraestructura relacionada con la conservación del patrimonio cultural y natural. D) EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE: 12. Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de restauración ecológica, reforestación, conservación de especies, corredores biológicos, agroecología y permacultura. 13. Promover la educación ambiental, la ciencia ciudadana y la apropiación social del conocimiento ambiental. 14. Desarrollar y promover prácticas de producción y consumo sostenible, economía circular, energías renovables y tecnologías apropiadas. 15. Realizar monitoreo, investigación y vigilancia ambiental participativa. E) EN MATERIA DE JUSTICIA SOCIAL Y AMBIENTAL: 16. Defender, promover, proteger y educar sobre los derechos humanos, con perspectiva diferencial, de género e interseccional. 17. Defender, promover y proteger los derechos de la naturaleza. 18. Realizar acciones de incidencia política, advocacy, cabildeo, participación ciudadana y control social. 19. Documentar, visibilizar y denunciar vulneraciones a los derechos humanos y ambientales. 20. Acompañar a comunidades y personas afectadas por conflictos socioambientales, violaciones de derechos humanos, violencia de género, discriminación y exclusión. F) EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN: 21. Realizar, promover, financiar, publicar y difundir investigaciones científicas, sociales, culturales, ambientales y tecnológicas. 22. Generar conocimiento aplicado para la solución de problemáticas sociales y ambientales. 23. Establecer alianzas con universidades, centros de investigación, grupos de investigación y redes académicas nacionales e internacionales. G) EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 24. Prestar servicios de consultoría, asesoría, asistencia técnica, evaluación, interventoría, formación, capacitación, producción de contenidos, desarrollo de software, diseño, comunicaciones y cualquier otro servicio relacionado con el objeto social, a personas naturales y jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras. 25. Diseñar, formular, gestionar, ejecutar, administrar, evaluar y hacer seguimiento a proyectos y programas en las áreas relacionadas con el objeto social, por cuenta propia o en asociación con terceros. H) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: 26. Recibir, administrar y distribuir donaciones, legados, herencias, auxilios, subvenciones, aportes y recursos de cualquier naturaleza, provenientes de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, organismos de cooperación internacional, agencias de desarrollo, embajadas, fundaciones, empresas y cualquier otra fuente lícita. 27. Celebrar contratos, convenios, alianzas estratégicas, acuerdos de cooperación, memorandos de entendimiento y cualquier otro tipo de acuerdo con entidades públicas, privadas, mixtas, nacionales, extranjeras u

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 27/07/2026 - 17:31:37
Recibo No. 12776075, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3NQP32BD33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organismos internacionales. 28. Participar en convocatorias, licitaciones, concursos de méritos, contratación directa y cualquier otro mecanismo de contratación pública o privada. 29. Adquirir, poseer, administrar, enajenar, arrendar, gravar y disponer de bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto social. 30. Asociarse, federarse o confederarse con otras entidades sin ánimo de lucro, nacionales o internacionales, que persigan fines similares. 31. Crear, participar, administrar o apoyar emprendimientos sociales, iniciativas de economía social y solidaria, unidades productivas y cualquier otro mecanismo de generación de ingresos, siempre que los excedentes se destinen al cumplimiento del objeto social. 32. Desarrollar cualquier otra actividad lícita relacionada con el objeto social que contribuya al cumplimiento de los fines de la FUNDACIÓN EONARIA. PARÁGRAFO PRIMERO: El objeto social descrito es enunciativo y no taxativo, por lo que la FUNDACIÓN EONARIA podrá desarrollar cualquier otra actividad conexa, complementaria o análoga que contribuya al cumplimiento de sus fines, siempre que no contraríe la ley, el orden público, las buenas costumbres ni la naturaleza de las entidades sin ánimo de lucro. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el cumplimiento de su objeto social, la FUNDACIÓN EONARIA podrá desarrollar actividades meritorias de conformidad con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes. PARÁGRAFO TERCERO: La FUNDACIÓN EONARIA se define como una organización de naturaleza generalista, lo que significa que no se especializa en un solo tema, sector o población, sino que cultiva capacidades diversas para abordar problemáticas complejas e interconectadas, facilitando la articulación entre actores de diferentes sectores.

PATRIMONIO

\$1.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Junta Directiva elegirá de entre sus miembros un Presidente para un período de dos (2) años, quien podrá ser reelegido. El Presidente de la Junta Directiva será el Representante Legal Principal de la FUNDACIÓN EONARIA. PARÁGRAFO PRIMERO: En ausencia temporal o permanente del Presidente, las funciones de representación legal serán ejercidas por el Director Ejecutivo en calidad de Representante Legal Suplente. PARÁGRAFO SEGUNDO: En ausencia del Presidente para presidir reuniones de Junta Directiva, esta función será ejercida por el miembro de Junta Directiva de mayor edad presente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente de la Junta Directiva: A) FUNCIONES DE DIRECCIÓN: a) Presidir las sesiones de la Junta Directiva. b) Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva. c) Suscribir las actas de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 27/07/2026 - 17:31:37
Recibo No. 12776075, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3NQP32BD33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las sesiones junto con el Secretario. d) Velar por el cumplimiento de las decisiones de la Junta Directiva. B) FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL: e) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la FUNDACIÓN EONARIA. f) Firmar contratos, convenios, acuerdos y cualquier documento que comprometa legalmente a la FUNDACIÓN EONARIA. g) Comparecer ante autoridades públicas, jueces, tribunales, notarías y cualquier entidad en nombre de la FUNDACIÓN EONARIA. h) Abrir, manejar, operar y cancelar cuentas bancarias, corrientes, de ahorros o de cualquier otra naturaleza a nombre de la FUNDACIÓN EONARIA, de manera individual y con su sola firma, quedando plenamente facultado para registrar su firma ante las entidades financieras y disponer de los recursos para el giro ordinario de las actividades de la fundación. i) Otorgar poderes generales o especiales. j) Las demás funciones inherentes a la representación legal y las que le asigne la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 09 de Junio de 2026 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 27 de Julio de 2026 con el No 83393 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	JUAN MANUEL GOMEZ GARCIA	C.C. 1072646583
DIRECTOR EJECUTIVO	YIA SATORI OCHOA RIVERA	C.C. 1094244132

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 09 de Junio de 2026 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 27 de Julio de 2026 con el No 83393 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JUAN MANUEL GOMEZ GARCIA	C.C. No 1072646583
YIA SATORI OCHOA RIVERA	C.C. No 1094244132
SOFIA AMATISTA GOMEZ ALDANA	C.C. No 1021314500

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 27/07/2026 - 17:31:37
Recibo No. 12776075, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3NQP32BD33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499.
Actividad secundaria Código CIIU: 8559.
Otras actividades Código CIIU: 7020.
Otras actividades Código CIIU: 7220.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 27/07/2026 - 17:31:37
Recibo No. 12776075, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3NQP32BD33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago